



COMUNICACIÓN INTERNA

MEM21-00043034

FECHA : MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2021

DE: **Teniente Coronel JOHN JAIRO CIFUENTES CABALLERO**
Subdirector de Evaluación del Riesgo

PARA: **EDWIN FERNANDO LEMUS RODRÍGUEZ**
Coordinador Grupo de Selección y Evaluación

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De manera atenta solicito verificar si la Unidad Nacional de Protección cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

PERFIL	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en áreas de servicios de policía, criminalística, ingenierías (electrónica, sistemas, ambiental, industrial, entre otros), derecho, trabajo social, psicología, administración de empresas, antropología, politólogo, comunicación social - periodista, relaciones internacionales y estudios políticos, profesionales en gobierno, o carreras afines.	No requiere experiencia

Lo anterior, por cuanto la Subdirección de Evaluación del Riesgo requiere **Una (01) persona** para cumplir con el siguiente objeto y las siguientes actividades:

Propósito de la necesidad: Prestación de servicios Profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo, en cabeza del

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3



El futuro
es de todos

Mininterior

Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo -CTARC, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.

Actividades principales para desarrollar.

1. Enviar informes a la oficina asesora jurídica, sobre las gestiones adelantadas en favor de los colectivos que cuentan con orden de trabajo activa en el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo- Ruta de Protección Colectiva -CTARC y, que se asignan por orden judicial.
2. Brindar apoyo en las audiencias de restitución de tierras, cuando se trata de comunidades con órdenes de trabajo asignadas al Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo- Ruta de Protección Colectiva -CTARC.
3. Realizar solicitudes de información a los analistas de riesgo colectivo que tengan ordenes de trabajo judiciales asignadas.
4. Realizar seguimiento a los casos que se han asignado por orden de tutela.
5. Revisión en la base de datos y en Pandora, para conocer el estado y actividades adelantadas con los colectivos.
6. Enviar informe a la coordinación de Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo- Ruta de Protección Colectiva -CTARC, sobre estado de las ordenes de trabajo asignadas por orden judicial.
7. Redactar informes sobre las audiencias en las que participa y apoya el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo- Ruta de Protección Colectiva -CTARC.
8. Redactar respuestas y aportar insumos para los requerimientos que provienen de otras dependencias referentes al procedimiento de la Ruta de Protección Colectiva.
9. Las demás actividades que le indique el supervisor, en cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con el perfil profesional.



Cordialmente,

Teniente Coronel **JOHN JAIRO CIFUENTES CABALLERO**
Subdirector de Evaluación del Riesgo

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Franklin Heiler Acosta – Contratista SER		
Revisó	Mary Luz Caicedo Ramírez, Abogada – Contratista SER		
Aprobó	Teniente Coronel John Jairo Cifuentes Caballeros		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.